



Informe reunión mesa sectorial de 27 de enero de 2021

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se enviaron actas cuyo contenido es importante y que requieren de tiempo para su revisión y aportación de correcciones. Por ello entendemos necesario se posponga su aprobación.

Se enviarán también las actas 2 y 3 de 2021 para alegaciones.

2.- Reconocimiento a los profesionales.

La **Administración** presenta una propuesta de borrador de acuerdo en el que proponen lo siguiente:

1. Con carácter excepcional y como medida de reconocimiento, los profesionales que presten servicios durante el año 2021 en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, además de la puntuación obtenida por méritos propios en los factores “actividad asistencial/profesional”, y “participación y compromiso con la organización”, contemplados en los correspondientes modelos de carrera profesional, se les aplicará de oficio 20 créditos adicionales en cada uno de estos factores relacionados.

2. Con carácter excepcional y como medida de reconocimiento, los profesionales que presten servicios durante el año 2021 en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, además de la puntuación que por mes de servicios prestados tengan reconocida en las correspondientes bolsas de empleo temporal, se les otorgará una puntuación adicional en el apartado de servicios prestados en la misma categoría de 0,30 puntos más por mes trabajado en el referido Hospital.

La Administración plantea el borrador de acuerdo presentado. Explican que alguna gerencia solicita también que se puntúe a efectos de baremo de OPES el paso por el HEIZ, aunque en la Administración tienen muchas dudas jurídicas y se trasladaría en todo caso a los servicios jurídicos. También hay peticiones para que se aplique a los efectos de movilidad interna. En este caso no parece que tengan tantas dudas jurídicas.

La Administración solo quiere acometer la “gratificación por Filomena” y de los trasladados al Zendal. No quiere entrar en las gratificaciones a todo el personal por el sobre-esfuerzo realizado a lo largo de toda la pandemia, para definir dicha gratificación, están a la espera de que Hacienda y los presupuestos lo pudieran permitir.

Las 5 organizaciones sindicales presentes en mesa sectorial, presentamos una propuesta de incentivación a la Directora General de RRHH. En ella se solicitaba mucho más de lo que se ofrece en este acuerdo y por ello **AMYTS entiende que la propuesta presentada por la Administración no asume prácticamente nada de lo solicitado, está muy alejada de la gratificación que todos los profesionales merecen, y por tanto no podemos suscribir este acuerdo.**

El esfuerzo es de todos los profesionales, si bien compartimos el especialmente pedido a los que se han desplazado al Hospital Zandal, bien voluntarios y mayoritariamente forzosos. Estos traslados debilitan los hospitales de origen, donde la asistencia a pacientes Covid sigue siendo necesaria y a los que la sustracción de profesionales obliga a un sobre esfuerzo aún mayor.

La Administración dice que esta oferta hacia los trasladados al Zandal supone un estímulo a los profesionales y que no se produzcan renuncias. También recuerda que no puede haber gratificación económica.

La subdirectora general, sobre la carrera profesional y la puntuación extra en el año 2020 y su prórroga al 2021 dice que desvirtúa la carrera profesional y que los que han ido al Zandal, voluntarios o forzosos, son los que han posibilitado que este hospital funcione.

La directora general insiste en que pueden valorar la propuesta de puntuación extra en carrera, pero no se sabe cuanto durara el estado de alarma, la situación de la Covid-19, etc., y se puede plantear prorrogarlo hasta el final del estado de alarma, aunque también insiste en que esto desvirtúa lo que es la carrera profesional.

AMYTS entiende que el reconocimiento a efectos de carrera es necesario y **para todos**, con independencia de hasta cuando se extienda en el tiempo esta medida. Es imprescindible que todos los trabajadores, fijos y no fijos, reciban la certificación a estos efectos para su utilización cuando proceda. Son tiempos excepcionales que merecen reconocimientos excepcionales que no tienen por qué desvirtuar nada.

AMYTS entiende que las propuestas planteadas por la Administración y que son coincidentes con las planteadas por las 5 OOSS son, como no puede ser de otra forma, asumidas, pero **sin acuerdo global no lo suscribimos y que la Administración decida. Por tanto, no suscribimos acuerdos parciales.**

La Administración dice que notificará a los centros la puntuación extra y de los demás queda en suspenso hasta acuerdo.

Sobre Filomena: pendiente como estaba de la valoración económica dependiente de la información de los centros, ya disponiendo de estos datos, plantean lo siguiente:

- 7494 profesionales han computado 101230 horas de doblaje, de ellas en estatutarios 100.505. Se homologa el criterio de pago y proponen un valor que, si se hace basado en retribución año, valor hora por categoría, esto supone 1.069.756,57 euros. Si se utiliza el valor medio pagado realmente serían 1.157.662,4. Plantea la Administración un valor medio ajustado por grupos de 25,23; 14,64; 13,57; 10,25; 9,54. Proponen una retribución que respete la proporcionalidad que se mantiene en la orden de nóminas y que supondrá un gasto aproximado de 1.369.076,30 euros.

AMYTS ve insuficiente la retribución que se plantea y entiende que las horas de estos días han sido algo más que un simple doblaje, ha supuesto un esfuerzo extraordinario que merece un trato extraordinario, al menos el doble de una hora ordinaria.

La Administración plantea valorar hacer algo más de esfuerzo, pero no llegaría a la propuesto de las OOSS, que supone 2.447.049,60. Mandarán una nueva propuesta y se podría hacer una valoración monográfica el viernes.

3.- Información sobre la incorporación de profesionales no fijos a la Carrera Profesional.

La Administración reitera que la normativa está regulada por la prórroga presupuestaria y no se dispone del crédito habilitado para este concepto.

En este año 2021, en el anteproyecto de presupuesto se ha solicitado la financiación necesaria para negociar la incorporación a la carrera del personal no fijo y a efectos económicos de 1 de enero. El coste estimado es de 70.000.000 de euros para 19.971 efectivos temporales. En breve se deberá asignar el presupuesto, una vez aprobados.

AMYTS plantea la necesidad de abordar con urgencia este asunto, adelantar la negociación de un acuerdo que permita avanzar y acordar la evaluación de los eventuales y sustitutos. El modelo de carrera es el que es y no puede ser diferente al de fijos e interinos, siendo necesario desarrollar lo que se contemplaba en el acuerdo de reactivación de carrera en relación con estos profesionales. **El acuerdo de 4 de julio de 2018 de reactivación de la carrera profesional, en su punto 6º establece de forma clara la incorporación a carrera de estos profesionales, negociándose en el plazo de un mes.**

4.- Reconversión de personal eventual en interino.

La Administración plantea que el Estatuto Marco recoge la necesidad de valorar la necesidad de reconvertir plazas en plantilla estructural. Para la Administración había, en mayo de 2020, aproximadamente 1221 eventuales que se deberían dotar en plantillas orgánicas y por ello en el anteproyecto de presupuesto se ha solicitado dotación para 1180 de hospitalaria, 5 de Atención Primaria y 36 de SUMMA112. Además, es un compromiso de la propia presidenta de la Comunidad.

El que genera el derecho es el eventual que desempeña la plaza y la Administración entiende que debería ser este quien se haga interino, aunque se debatirá para acordar como se hace.

AMYTS manifiesta su extrañeza en relación con las 5 plazas de atención primaria, pues en el plan de mejora presentado por la presidenta se contemplan 75 médicos, 75 enfermeras y 36 celadores en el año 2020. Además, entendemos que toda vacante que se genere por jubilación, renuncia, excedencia, etc., se debe cubrir por interinos.

5.- Propuesta del documento sobre Teletrabajo en el Servicio Madrileño de Salud.

La Administración plantea que se constituyó un grupo de trabajo interno para elaborar un documento que se presentará en mesa sectorial. No es sencillo, hay colectivos en los que es complicado implantarlo. El grupo ha elaborado un borrador que se nos presentará para valoración por las OOS. El ámbito es el del personal laboral, estatutario y funcionario del SERMAS. Detalla requisitos necesarios de carácter técnico, protección de datos, autorización de proyectos de trabajo, regulación del procedimiento individual, etc. Lo remiten al finalizar esta mesa sectorial para hacer alegaciones y luego juntarnos para ver estas.

AMYTS está conforme con mandar el borrador, alegar y cerrarlo en una mesa extraordinaria en un breve plazo de tiempo. **Hay muchos trabajadores esperando que esto se pueda implantar.**

Alegaciones hasta el miércoles y mesa extraordinaria el viernes próximo.

6.- Aprobación de la Bolsa Única de Matronas.

La subdirectora general plantea el acuerdo de bolsa de matronas, trabajado en el grupo de trabajo y que ha concluido. No se desvía del acuerdo de bolsas previas. Se ha incorporado la valoración de participación en OPEs previas aprobando la fase de oposición. En este sentido, **AMYTS** ha presentado alguna alegación de las que nos gustaría tener respuesta.

Las alegaciones de AMYTS han sido:

- Creemos que incluir como mérito una puntuación de OPEs pasadas que no constaba en las bases de las mismas, es injusto pues los participantes no conocían esa derivada.
- En cuanto a la puntuación de más de una OPE, tampoco nos parece adecuado. Pensamos que la puntuación de UNA OPE como mérito debe ser durante un periodo máximo de TRES años o que podría ser inferior en el caso que con anterioridad se convoque y resuelva una nueva OPE de la categoría correspondiente. De otro modo, si se vuelve a demorar la convocatoria/resolución de OPEs, se crearía una bolsa de “agraviados” por la falta de convocatorias.

La subdirectora plantea que se comience con la convocatoria de 2012 y con 3 puntos.

AMYTS plantea que es un acercamiento, no rompemos el consenso de las OOS y adelante, **más aún teniendo presente que la subdirectora dice que la bolsa de cada categoría profesional tendrá su propio baremo.**

7.- Ruegos y Preguntas.

Se enviarán a la Administración por falta de tiempo por su parte, recogándose tan solo el primer punto.

AMYTS solicita el retraso del periodo para disfrutar los permisos pendientes, toda vez que la situación que atravesamos hace difícil cumplir el plazo actual del 31 de marzo.

Desde **AMYTS** seguimos insistiendo en la necesidad de abordar la problemática del SUMMA 112, tal y como solicitamos se incluyera en el orden del día de esta mesa.

Igualmente, **AMYTS** insiste en la necesidad de traer a esta mesa lo contemplado en el acuerdo de suspensión de la huelga convocada en este nivel asistencial, así como su inmediato cumplimiento. No se han realizado los contratos de interinos del 2020 anunciados en el plan de mejora de la Atención Primaria.

Solicitamos el informe de hacienda sobre el coordinador de los Técnicos Superiores, Y recordamos que una cosa es que hacienda autorice el pago y otra es la dependencia de la Dirección Médica que estaba aprobada en Mesa Sectorial y no puede estar parado, pues hay hospitales donde están los coordinadores desde hace años.

Como en ocasiones anteriores, la directora general plantea que se les remitan por escrito como en ocasiones anteriores.

Al primer punto, retraso del periodo de disfrute de permisos, por ser solicitado por todas las OOSS y las propias gerencias, se acuerda el retraso del periodo de permisos y vacaciones hasta el 31 de mayo de 2021.